

	FORMATO	VERSIÓN 4
	CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA	F02-PR-GPC-01
		FECHA EDICIÓN 28-12-2020

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando 20213400107611 de fecha 21 de mayo de 2021 suscrito por la doctora **YUDY ESTELLA PULGARIN MARIN** Subdirectora Administrativa y por el doctor **RUBEN DARIO ARANGO PINZÓN** Coordinador Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas (E), en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por él descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

INFORME	SI	NO
Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio?	X	
Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes.		X
El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes.	X	

Con base en el anterior informe se establece que según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la Subdirectora Administrativa y por el Coordinador Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas (E), en su memorando.

La presente certificación se expide hoy 25 de mayo de 2021, con fines administrativos relacionados con la contratación de **ADRIANA MATILDE ARENAS OBREGON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.983.850**


CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
 Coordinadora Grupo de Talento Humano